

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

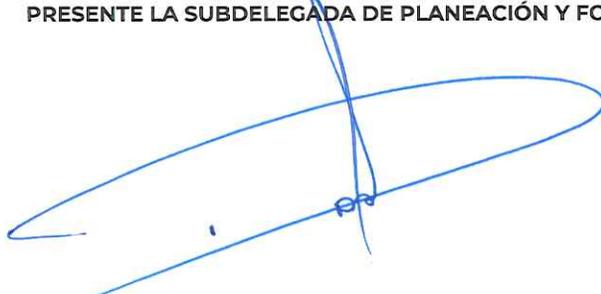
II. Identificación del documento: Versión pública de la solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: tramites subsecuentes, con número de **Bitácora: 13/G1-0366/02/20**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, Domicilio Particular, Teléfono, Correo Electrónico, Firmas y Código de Respuesta Rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized loop and a vertical stroke, positioned over the text of the fifth section.

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 27 de julio de 2020; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta **070/2020/SIPOT**.

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G1-0366/02/20

Oficio N°: 133.02.03.DP.0161.2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 04 de marzo de 2020

CC. ÁNGEL ESPAÑA YCHANTE.-PRESIDENTE
ANA MARÍA BADILLO BADILLO.-SECRETARIA
FORTINO NOCHEBUENA LEMUS.-TESORERO
INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL
EJIDO ATOPIXCO

200522

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 19 de Febrero de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.1001.2017 de fecha 05 de Julio de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Atopixco, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-ATO-001/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 706.449 Metros cúbicos	50	1	50	22645323	22645372
Ejido Atopixco, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-ATO-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 365.170 Metros cúbicos	30	1	30	22645373	22645402
Ejido Atopixco, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-ATO-001/14, celulósicos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 209.034 Metros cúbicos	15	1	15	22645403	22645417
Ejido Atopixco, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-ATO-001/14, morillos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 43.229 Metros cúbicos	7	1	7	22645418	22645424
Ejido Atopixco, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-ATO-001/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 98.887 Metros cúbicos	8	1	8	22645425	22645432
Ejido Atopixco, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-ATO-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 32.962 Metros cúbicos	3	1	3	22645433	22645435
Ejido Atopixco, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-ATO-001/14, celulósicos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 24.722 Metros cúbicos	2	1	2	22645436	22645437
Ejido Atopixco, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-ATO-001/14, Leña, <i>Quercus affinis</i> , (ENCINO), 96.086 Metros cúbicos	16	1	16	22645438	22645453
Ejido Atopixco, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-ATO-001/14, postes, <i>Quercus affinis</i> , (ENCINO), 5.652 Metros cúbicos	1	1	1	22645454	22645454
Ejido Atopixco, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-ATO-001/14, Leña, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 62.772 Metros cúbicos	11	1	11	22645455	22645465
Ejido Atopixco, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-ATO-001/14, postes, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 3.692 Metros cúbicos	1	1	1	22645466	22645466
Ejido Atopixco, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-ATO-001/14, Leña, <i>Quercus obtusata</i> , (Encino), 19.790 Metros cúbicos	3	1	3	22645467	22645469
Ejido Atopixco, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-ATO-001/14, postes, <i>Quercus obtusata</i> , (Encino), 1.164 Metros cúbicos	1	1	1	22645470	22645470

Recibo Oficio y Remisiones Forestales

09/03/2020

Blvd. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca. Hgo.
Tels: 771 7179416; www.gob.mx/semarnat

Ing. Fray Cruz Ruiz

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G1-0366/02/20

Oficio N°: 133.02.03.DP.0161.2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 04 de marzo de 2020

200522

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO
SECTORIAL

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. "Ing. Benjamín Rico Moreno.-Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

Lic. Lucero Estrada López .-Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA.- lucero.estrada@profepa.gob.mx

Biol. Pablo Brauer Robleda.-Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx"

148 FOLIOS.
ORPH*AVP*EGA

